

1. Número del contrato
581 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista
María Alexandra García Restrepo

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
43561072

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Bogotá

Grupo de Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
581 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	<p>1.1. Durante el periodo, desde el equipo de proyectos productivos, realicé la revisión punto control de ISPP de PPI PRE radicadas por el GT Meta Orinoquia bajo MEM25-014767, y notifiqué vía correo electrónico los ajustes identificado. Ruta soportes: Z:\ORIENTADORES_PRODUCTIVOS\0 Bases Revisión Control\ARN Meta Orinoquia</p> <p>1.2. Durante el periodo, realicé la verificación y presentación de evidencia del punto de control respecto al módulo INPEC y validaciones en RNEC para los PPI de PRE, de acuerdo con el requerimiento del plan de mejoramiento. Ruta soportes: Z:\GENERACION_INGRESOS_CONTRATISTAS\7. PLAN MEJORAMIENTO CI CGR 2024\3 Plan Mejoramiento CGR 2025</p> <p>RUTA SOPORTES: En el DRIVE establecido hay una carpeta para esta obligación No.1 que contiene las carpetas enumeradas para cada actividad realizada descrita con los soportes y/o entregables correspondientes.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%20201?csf=1&web=1&e=sXBBMO</p>		
2	Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	<p>2.1. Durante el periodo, realicé el alistamiento de los PPI radicados y allegados por los grupos territoriales a cargo a fin de identificar el avance en la meta y la gestión para el proceso de revisión integral.</p> <p>2.2. Durante el periodo, desde el equipo de proyectos productivos individuales, realicé la revisión integral de siete (7) proyectos individuales radicados por los GGTT asignados, correspondientes a 7 participantes, a saber: Tres (3) Proyectos de Beneficio Económico - BIE; un (1) Proyectos de Beneficio Inserción Económico - BES; dos (2) Proyectos de Reincorporación Económica - PRE y un (1) Beneficio Económico de Fuera Pública - BEFP.</p> <p>2.3. Durante el periodo, participé en reunión el 11/11/2025 sobre Casos Puntos de Control con la finalidad de poder realizar análisis de casos.</p> <p>RUTA SOPORTES: En el DRIVE establecido hay una carpeta para esta obligación No.2 que contiene las carpetas enumeradas para cada actividad realizada descrita con los soportes y/o entregables correspondientes.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%20201?csf=1&web=1&e=PndSIQ</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
581 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si		<p>3.1. Durante el periodo, realicé los ajustes solicitados al documento de apoyo y manual que comprenden la propuesta de la Estrategia de Sostenibilidad para proyectos productivos individuales conformados por menos de cinco PR, de acuerdo con lo indicado por la coordinación del GSE, y se hace entrega formal a la líder de PPI de las versiones finales.</p> <p>3.2. Durante el periodo, participe el 21/11/2025 en reunión con el coordinador de GSE para la socialización del documento de apoyo y manual ajustados.</p> <p>3.3. Durante el periodo, participe el 05/11/2025 en Socialización MO Educación y Vivienda.</p> <p>RUTA SOPORTES: En el DRIVE establecido hay una carpeta para esta obligación No.3 que contiene las carpetas enumeradas para cada actividad realizada descrita con los soportes correspondientes.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=mtZS3X</p>	
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si		<p>4.1. Durante el periodo, desde el equipo de proyectos productivos individuales, desarrollaré actividades de revisión y verificación de los expedientes de proyectos productivos PRE, BIE, BEFP y BES, a fin de determinar el cumplimiento de requisitos para el avance hacia el proceso de desembolso, cuyo registro queda en las bases de datos establecidas por la entidad y el SIRR. El soporte se encuentra en la carpeta de la obligación 2.1. Ruta: Z:\GENERACION_INGRESOS\1_Gerencia_BIE Ruta: Z:\PROYECTOS_PRODUCTIVOS_INDIVIDUALES\1_Gerencia_PRE Ruta: Z:\GENERACION_INGRESOS\2_Gerencia_BES Ruta: Z:\PROYECTOS_PRODUCTIVOS_INDIVIDUALES\1.2_Gerencia_BEFP</p> <p>RUTA SOPORTES: En el DRIVE establecido hay una carpeta para esta obligación No.4 que contiene las carpetas enumeradas para cada actividad realizada descrita con los soportes y/o entregables correspondientes.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=iwq42I</p>	
5	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	Si		<p>5.1. Durante el periodo, participé el día 05/11/2025 en reunión de Seguimiento PPI - Reunión Híbrida con la líder de PPI para evidenciar estos avances y registrarlos en la matriz de indicadores estratégicos del equipo PPI.</p> <p>RUTA SOPORTES: En el DRIVE establecido hay una carpeta para esta obligación No.5 que contiene las carpetas enumeradas para cada actividad realizada descrita con los soportes correspondientes.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=reCJAM</p>	

1. Número del contrato 581 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
6	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo, no realicé actividades relacionadas con esta obligación específica, dado que no me fueron asignada apoyo a respuesta de PQRSD.		
7	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto	Si	<p>7.1. Durante el periodo, participé el 07/11/2025 en reunión de Socialización Grupos Territoriales - Convenio 1574 Banco Agrario.</p> <p>ENLACE CARPETA DRIVE: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gimenarodriguez_reincorporacion_gov_co/Documents/GRUPO%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20ECONOMICA%202025/CONTRATOS%20PERSONA%20NATURAL/C.581-Maria_Garcia/10.%20Noviembre/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=Bc12hc</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:	María Alexandra García Restrepo	Nombre:	RANDY SANCHEZ SUAREZ		
		Cargo:	Coordinador GSE		
Fecha					
4/12/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>